

SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021). **Radicado 2017-00456.**

A Despacho de la señora Juez, informándole que el apoderado judicial de la parte actora solicitó mediante memorial allegado vía correo electrónico el aplazamiento de la audiencia que tenía programada para el día 14 de abril de 2021, a las 9:30 a.m., indicando que se encontraba en delicado de estado de salud, allegando la prueba de ello.

Sírvase Proveer.



MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, abril veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 229

Vista la constancia secretarial que antecede, se accedió a la solicitud de aplazamiento de la audiencia que se tenía programada para el día 14 de abril de 2021, a las 9:30 a.m.

En consecuencia, se ordena fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.L y S.S. dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por LUIS CARLOS CARMONA CARDONA en contra de LA CHEC S.A. E.S.P., para tal efecto, se señala el día NUEVE (09) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 054 de abril 26 de 2021.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**